

## Editorial

### Los partidos políticos y gobernabilidad democrática

La construcción, el crecimiento, y el aumento relativo de importancia de las redes sociales son características que distinguen el presente tiempo político. La celebrada emergencia de la sociedad civil, por la vía del crecimiento en el número y en la función social de las organizaciones no-gubernamentales, ha venido a ocupar cierto vacío de representatividad de un Estado en retirada. Esta fuerte reaparición en escena de entidades intermedias con organización propia —insisto: justamente celebrada y aplaudida desde diversos ángulos del espectro social— ha llegado a plantear inclusive, a nivel de discurso mediático, la posibilidad de que estas nuevas formas de organización social ocupen, alternativamente, ciertos espacios y algunas funciones tradicionalmente reservadas a los partidos políticos. El “que se vayan todos” de la crisis argentina que puso fin al gobierno de la Alianza presidido por De la Rúa, la marcha campesina que terminó con el Ejecutivo de Sánchez de Losada en Bolivia, o el arco social —desde los sectores más elitistas a una muy amplia base popular— de oposición a Hugo Chávez en el último plebiscito por la continuidad del gobierno venezolano, pueden ejemplificar dicho planteo.

Sin embargo, debemos remarcar el hecho de que, más allá de lo beneficioso para el conjunto social de la construcción de redes ciudadanas para el planteo o la reivindicación de demandas concretas, la estructura de partidos políticos fuertes y sanos son consustanciales al normal desenvolvimiento de una democracia moderna. Sin partidos políticos (y, por ende: sin la posibilidad de contralor de candidaturas, financiamientos, estructura interna, canales formalizados de participación y decisión) no hay democracia. Las acciones y movilizaciones espontáneas, que prescindan deliberadamente de una instancia representativa formal, o que no tengan el correlato de un consecuente tratamiento parlamentario, pueden ser tan arbitrarias o ilegítimas como las producidas en un entorno autoritario.

Participando de este debate, hemos decidido dedicar a este análisis el artículo central del tercer número de STUDIA POLITICÆ. En Partidos políticos y democracia, Susan Stokes, directora del Centro para la Democracia de la Universidad de Chicago, y miembro del Comité Académico de nuestra revista, revisa uno de los argumentos centrales de la teoría de la democracia, relativos a la función de los partidos como organizadores de la política interna, y como garantes de la “responsabilidad” de las democracias frente a los electores. El centro del análisis de la profesora Stokes relaciona la función y las características de los partidos políticos, con las diversas manifestaciones internacionales de lo que generalmente se denomina crisis de gobernabilidad, como las que más arriba mencionábamos para la política latinoamericana más reciente.

Este repaso teórico sobre el estado del debate, entronca con la propuesta expositiva de Emilio Graglia y de Ana Carolina Garriga. Graglia, en Políticas públicas: fases y fallas como proceso de satisfacción social, detecta que el aumento de la insatisfacción social —cuyas manifestaciones, incluyendo las más dramáticas, son constatables a diario en nuestras realidades— está en relación directa con la carencia de políticas públicas, o con serios defectos en el diseño y la gestión de éstas. La hipótesis del artículo afirma que el responsable principal de la elaboración y gestión de los proyectos tendientes a la satisfacción de necesidades sociales (en las democracias modernas, el Estado), ha de concebir estos constructos políticos en cuanto proceso, que —transitando por una serie ineludible de fases— ha de arribar a una situación de consenso. Así, el consenso, que es un componente básico de un escenario de gobernabilidad, queda ligado al proceso de satisfacción social logrado por el diseño y gestión eficaz de políticas públicas.

Garriga, por su parte, teniendo como parámetro el principio de seguridad jurídica, se aplica a un estudio de la estructura orgánica del Mercosur, entendiendo al proceso de integración del cono sur americano, principalmente como un proceso de formación y desarrollo de instituciones. Así, encuentra y explicita algunas contradicciones en el diseño de la arquitectura institucional del Mercosur, remarcando especialmente el margen que esta arquitectura política deja para el desenvolvimiento de organizaciones subnacionales.

Desde una perspectiva de la historia de los procesos sociales, y en estrecha relación con el planteo del artículo central de este número de STUDIA POLITICÆ, las politólogas Brouwer de Koning, Dallaglio, y Errasti, rastrean en Respuesta ciudadana a la propuesta inclusiva de la Unión Cívica de Córdoba los orígenes y el protagonismo popular que aquel movimiento, de características manifiestamente incluyentes, tuvo en nuestra provincia, en los últimos años del siglo XIX, y que desembocarían en la conformación de la Unión Cívica Radical como partido político institucionalizado.

Por último, Diego Fonti, miembro del Centro ExtraMuros — de pensamiento sobre cuestiones de frontera de nuestra Universidad Católica de Córdoba, presenta una indagación sobre la utilización, en el discurso político, de la noción de “fraternidad”, especialmente vinculada con la idea de Nación —en tanto representación colectiva de orígenes y destinos compartidos—, y de qué maneras ambos conceptos se han vinculado en la configuración de programas de acción concretos en la esfera de lo político.

Mientras confeccionábamos este número, la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales reunía a académicos y especialistas en las segundas jornadas internacionales de la Agenda Regional frente al Contexto Global; la exposición del profesor Joseph Tulchin en estas jornadas, sobre Cómo estar en el mundo, y el análisis de don Carles Ramió, miembro de nuestro Comité Académico, sobre una de las formas especiales de estar en el mundo (el de las autonomías en España), conformarán el núcleo del próximo número —primavera 2004— de STUDIA POLITICÆ.